



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de mayo de 2020
Español
Original: ruso
Español, francés, inglés y ruso
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Cuarto informe periódico que Tayikistán debía presentar en 2020 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto*

[Fecha de recepción: 30 de marzo de 2020]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

GE.20-06793 (S) 100620 110620



Se ruega reciclar



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 1 del artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, el “Pacto”) y con las directrices sobre los documentos específicos que deben presentar los Estados Partes, aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/2008/2), e incluye información sobre la aplicación de las observaciones finales del Comité (E/C.12/TJK/CO/2-3) durante el período 2015-2020.
2. El 22 de octubre de 2015, la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de los Compromisos Internacionales de Tayikistán en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (en adelante, la Comisión), dependiente del Gobierno de Tayikistán, aprobó el Plan de Acción Nacional para la Aplicación de las Recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas para 2015-2020. Cada semestre se sintetiza la información sobre los progresos realizados para dar cumplimiento a las recomendaciones, que se distribuye entre los órganos estatales y la sociedad civil, así como a través del sitio web de la Comisión (www.khit.tj).
3. La información ha sido preparada por la secretaría de la Comisión sobre la base de las aportaciones presentadas por los ministerios y departamentos del país, en cooperación con instituciones de la sociedad civil. Asimismo, el proyecto de informe fue objeto de debate durante varias consultas nacionales en las que participaron representantes de los órganos estatales, el Defensor de los Derechos Humanos de Tayikistán, representantes de la sociedad civil y de organizaciones internacionales y expertos independientes.

II. Información sobre la aplicación del Pacto

Aplicación del Pacto a nivel nacional

Párrafo 6 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

4. El Programa de Educación en Derechos Humanos para 2013-2020 prevé la educación sistemática en materia de derechos humanos en el sistema de enseñanza superior, la administración pública, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las fuerzas del orden y el poder judicial; la mejora de los métodos de capacitación para introducir cursos especializados y cursos de capacitación avanzada sobre cuestiones de derechos humanos; y el establecimiento de un mecanismo de seguimiento, análisis y evaluación de la educación en materia de derechos humanos.
5. La asignatura de derechos humanos está incluida en los planes de estudio de las facultades de administración pública y relaciones internacionales de la Academia de Administración Pública. En el año académico 2018/19, dicha institución impartió 256 horas de formación sobre derechos humanos en cursos de licenciatura. En la preparación de los cursos de reciclaje profesional y capacitación avanzada para funcionarios públicos se tienen en cuenta las recomendaciones de los organismos de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, así como el Plan de Acción para Garantizar la Aplicación de las Recomendaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Tayikistán en el marco del Plan de Acción de Estambul de la Red Anticorrupción para Europa Oriental y Asia Central, aprobado por el Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción de Tayikistán el 26 de diciembre de 2012 (núm. 2), y la Estrategia Nacional de Lucha contra el Extremismo y el Terrorismo 2016-2020, aprobada mediante el Decreto Presidencial núm. 776, de 12 de noviembre de 2016. En 2019, el Organismo de Administración Pública, en cooperación con la Academia de Administración Pública y los organismos estatales, celebró 46 cursos, entre ellos 5 de reciclaje profesional, 39 cursos basados en la práctica adquirida y 2 cursos de pasantía para funcionarios públicos en todo el país, en los que participaron 1.780 funcionarios, entre ellos 429 mujeres (en 2018 se

registraron 1.791 participantes, 533 de ellos mujeres). La formación incluyó las modalidades siguientes:

- Cursos basados en la práctica adquirida para juristas de las autoridades ejecutivas estatales en el marco del programa “Normas nacionales e internacionales de derechos humanos”.
- Cursos basados en la práctica adquirida para el personal de los órganos de lucha contra la corrupción en el marco del programa “Política estatal de lucha contra la corrupción en Tayikistán”.
- Cursos basados en la práctica adquirida para secretarios de las comisiones de derechos del niño de los órganos ejecutivos de las regiones, las ciudades y los distritos, en el marco del programa “Aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales de protección de los derechos del niño en Tayikistán”.

Párrafo 7 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

6. Mediante el Decreto Presidencial núm. 327, de 5 de enero de 2015, se aprobó el Programa de Reforma Judicial y Jurídica en la República de Tayikistán para 2015-2017. De conformidad con el párrafo 7 del Programa, el 2 de julio de 2015 el Gobierno aprobó el Marco de Asistencia Jurídica Gratuita. A fin de aplicar el Marco, en virtud de la Resolución núm. 704 del Gobierno, de 28 de noviembre de 2015, se estableció el Centro Estatal de Asistencia Jurídica, dependiente del Ministerio de Justicia, para ensayar modelos y organizar oficinas jurídicas estatales a fin de prestar asistencia jurídica gratuita a los sectores vulnerables de la población y determinar un modelo eficaz y de bajo costo para la prestación de asistencia jurídica gratuita.

7. Desde 2016 hasta la fecha, se han seleccionado 34 ciudades y distritos del país para llevar a cabo un proyecto piloto de asistencia jurídica. Dicha asistencia se presta en forma primaria y secundaria. La asistencia jurídica primaria consiste en consultas sobre cuestiones jurídicas, preparación de solicitudes, quejas y otros documentos jurídicos en las oficinas jurídicas del Estado, suministro de información jurídica al público, incluso mediante reuniones informativas, y servicios jurídicos móviles. Tales servicios tienen como objetivo proporcionar información sobre la posibilidad de resolver urgentemente las controversias jurídicas en el marco de la legislación, formular llamamientos a las instituciones estatales y públicas, y distribuir información jurídica a través de personal judicial auxiliar.

8. Durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y hasta el 19 de febrero de 2020, 26.771 personas solicitaron asistencia jurídica gratuita en las oficinas estatales.

Período	Número de consultas	Género		Número de personas con discapacidad
		Mujeres	Hombres	
2016	1 573	863	710	97
2017	4 894	2 799	2 095	202
2018	9 404	5 463	3 941	322
2019	9 768	5 982	3 786	338
Hasta el 19 de febrero de 2020	1 127	655	472	46
Subtotal	26 766	15 762	11 004	1 005

9. Entre 2016 y el 19 de febrero de 2020, las oficinas estatales celebraron sobre el terreno 723 sesiones de información acerca de cuestiones jurídicas, a las que asistieron 17.857 personas (de las cuales 9.836 eran mujeres y 8.021 eran hombres; 134 eran personas con discapacidad).

10. En 2017 se introdujo la figura de los asistentes jurídicos, que reciben formación y capacitación especializada con el fin de poder proporcionar información jurídica al público. Desde 2017, los asistentes jurídicos han atendido a 56.855 personas (32.610 mujeres y 24.225 hombres), entre ellas 1.598 personas con discapacidad.

11. En septiembre de 2017 se puso en marcha un proyecto piloto de asistencia jurídica secundaria (representación en el sistema de justicia penal), disponible únicamente en relación con causas penales. Con arreglo al Marco de Asistencia Jurídica Gratuita, está previsto llevar a cabo un proyecto piloto de asistencia letrada secundaria también para causas civiles.

12. El proyecto de ley de la República de Tayikistán sobre la asistencia jurídica gratuita fue elaborado por un grupo de trabajo compuesto por representantes de órganos estatales y asociaciones públicas, que estudió la experiencia de los países extranjeros avanzados. Tras obtener la aprobación de los ministerios y departamentos pertinentes y del Gobierno de Tayikistán, el proyecto se envió al Parlamento para su examen.

Independencia del poder judicial

Párrafo 8 de las observaciones finales del Comité

13. El 23 de abril de 2014 se aprobó la tercera etapa del Programa de Reforma Judicial y Jurídica en la República de Tayikistán para 2015-2017, cuyo principal objetivo es mejorar la estructura de los tribunales y redoblar sus esfuerzos por proteger los derechos y libertades humanos y civiles, los intereses del Estado, las instituciones, el estado de derecho y la justicia, vigilar la aplicación oportuna de los actos judiciales, mejorar la calidad y la eficiencia de la labor judicial y mejorar la condición social de los jueces y el personal.

14. El Programa de Reforma Judicial y Jurídica para 2019-2021, aprobado mediante el Decreto Presidencial núm. 1242, de 19 de abril de 2019, es una continuación de los programas anteriores de reforma judicial y jurídica de Tayikistán y tiene por objeto mejorar la estructura y fortalecer la actividad de los tribunales respecto a la protección de los derechos y libertades humanos y civiles, los intereses del Estado, las instituciones, el estado de derecho y la justicia, vigilar la aplicación oportuna de los actos judiciales, mejorar las condiciones sociales de los jueces y el personal judicial y perfeccionar el marco jurídico en esta esfera. El plan de acción del Programa incluye, entre otras cosas:

- La elaboración y aprobación de la nueva versión de la Ley sobre los Procedimientos Ejecutivos, relativa a la ejecución oportuna de los actos judiciales, la eliminación de inconvenientes y contradicciones de la legislación, la mejora del procedimiento de ejecución obligatoria de los documentos ejecutivos y otras cuestiones conexas.
- La elaboración y aprobación de la Ley de Acceso a la Información sobre las Actividades de los Tribunales y la mejora de la legislación sobre otras esferas de trabajo de los tribunales y de la distribución electrónica de las causas judiciales a fin de informar oportunamente al público sobre la labor de los tribunales, fortalecer la confianza del público en el poder judicial y mejorar los sitios web de los tribunales.
- La elaboración y aprobación de una nueva versión del Código Civil a fin de proteger los derechos y libertades humanos y civiles, defender el interés del Estado y de las instituciones, especialmente sus derechos de propiedad, armonizar las normas sectoriales con los actos jurídicos internacionales y otros actos jurídicos nacionales, y regular las nuevas relaciones sociales.
- El estudio de la creación de tribunales regionales para garantizar el principio de la igualdad de derechos de todos ante la ley y el examen oportuno de los recursos de casación y supervisión de los actos judiciales de los tribunales de las ciudades y distritos de subordinación republicana.
- La elaboración y aprobación de una nueva versión del Código de la Vivienda para garantizar los derechos de los ciudadanos a la vivienda, mejorar las normas jurídicas sectoriales y armonizarlas con otros instrumentos jurídicos y normativos, así como para regular las nuevas relaciones sociales en la esfera de la vivienda y mejorar la ejecución de los actos judiciales sobre los litigios en materia de vivienda.

15. La Ley Constitucional de Tribunales de Justicia, que estableció la creación de la Comisión de Selección de Magistrados, adscrita al Tribunal Supremo, fue modificada por la Ley núm. 1328, de 23 de julio de 2016, con el objetivo de actualizar las normas de

selección y designación de candidatos dignos para el cargo de juez y de reforzar las garantías de independencia de los jueces. La composición de la Comisión de Selección de Magistrados es el resultado de las deliberaciones de un cónclave de jueces de los tribunales de Tayikistán compuesto por 1 presidente, 1 vicepresidente y otros 11 miembros (jueces que mantienen la condición de miembros mientras mantengan la condición de juez). A propuesta de los Presidentes del Tribunal Supremo y el Tribunal Económico Supremo y teniendo en cuenta los resultados del examen del candidato, la Comisión de Selección de Magistrados decide, respecto a cada uno de ellos, recomendar su ingreso en la carrera judicial o rechazar su candidatura. También se pronuncia sobre la conformidad de la elección o nombramiento para el cargo y de la asignación del escalafón de los vicepresidentes y magistrados del Tribunal Supremo, el Tribunal Superior de Asuntos Económicos, los presidentes, vicepresidentes y jueces del Tribunal de la provincia autónoma de Gorno-Badajshán, los tribunales provinciales y de la ciudad de Dushanbé, los tribunales militares de los cuarteles, los tribunales municipales y de distrito, el Tribunal Económico de la provincia autónoma de Gorno-Badajshán y los tribunales económicos provinciales y de la ciudad de Dushanbé. Asimismo, la Comisión de Selección de Magistrados se encarga de certificar la idoneidad de los jueces de Tayikistán y examina cuestiones relativas a su responsabilidad disciplinaria.

16. En 2018 se asignaron 14 viviendas a jueces de Tayikistán.

17. El Tribunal Supremo ha adoptado las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento de los tribunales y el apoyo logístico que necesitan, ha proporcionado recursos financieros para la construcción de nuevos edificios administrativos y ha facilitado todo el equipo necesario. Se están construyendo nuevas sedes de tribunales en varias regiones del país, y se han renovado y equipado la sala del Tribunal Supremo, los edificios administrativos de los tribunales de las provincias autónomas de Sugud y Gorno-Badajshán, los tribunales de las ciudades y distritos y los tribunales militares. Las autoridades judiciales del país cuentan con modernas computadoras conectadas a Internet y una base de datos en línea de actos legislativos. Está previsto abrir salas judiciales en zonas montañosas de difícil acceso.

18. Los sueldos de los jueces se incrementaron en virtud de los decretos presidenciales núm. 710, de 22 de junio de 2016 (aumento de un 15 %), y núm. 1109, de 22 de septiembre de 2018 (aumento de un 15 %).

Instituciones nacionales de derechos humanos

Párrafo 9 de las observaciones finales del Comité

19. Se ha creado un grupo de trabajo integrado por el Defensor de los Derechos Humanos, el Defensor de los Derechos del Niño y representantes de la Oficina Ejecutiva del Presidente y de los Ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores para garantizar que la labor del Defensor de los Derechos Humanos se ajuste a los Principios de París. El grupo de trabajo ha estudiado la legislación con la que otros países cuentan para regular las actividades de las instituciones de derechos humanos, así como las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría "A" de otros países, y ha preparado un documento analítico titulado "Propuestas de enmiendas a la legislación de Tayikistán de conformidad con las recomendaciones del Subcomité de Acreditación de instituciones nacionales de derechos humanos".

20. La dotación de personal de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos aumenta cada año. En 2019, el número de empleados aumentó de 17 a 25 funcionarios (excluyendo a 14 personas de servicio), de los cuales 20 eran abogados, 2 politólogos, 1 economista y 2 filólogos. La edad del personal se distribuía de la siguiente manera: hasta 30 años: 1 persona; hasta 45 años: 14 personas; hasta 55 años: 6 personas; y más de 55 años: 4 personas.

21. El presupuesto destinado a la labor del Defensor de los Derechos Humanos aumenta cada año.

Año	Presupuesto nacional			Fondos de los donantes en somoni/Porcentaje del presupuesto total del Defensor
	Total (somoní)	Del presupuesto estatal (somoní)	Del presupuesto local (somoní)	
2015	1 187 541,00	1 114 159,00	73 382,00	337 473,00 (28 %)
2016	1 214 261,00	1 121 145,00	93 116	252 367,00 (21 %)
2017	1 336 613,00	1 250 556,00	86 057,00	333 547,00 (27 %)
2018	1 601 135,00	1 514 795,00	86 540,00	376 507,00 (24 %)
2019	1 751 953,00	1 635 325,00	116 628,00	386 566,00 (22 %)

22. A fin de garantizar que la legislación nacional se ajuste a los Principios de París, se han aprobado enmiendas a la legislación nacional y se ha creado el puesto de Defensor de los Derechos del Niño, que es asimismo Defensor Adjunto de los Derechos Humanos de Tayikistán.

23. En 2019, la Sra. Afarin Shahidzadeh, Jefa Adjunta de la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), llevó a cabo una evaluación de las necesidades de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de Tayikistán. Sobre la base de los resultados de la visita, se examinaron las posibilidades de que el ACNUDH prestara asistencia técnica a fin de reforzar la capacidad del personal de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de Tayikistán para ejecutar el mandato del Defensor de conformidad con las normas internacionales aplicables a las instituciones nacionales de derechos humanos y para ayudar a Tayikistán a cumplir sus obligaciones internacionales. Como resultado de la visita, se preparó un análisis y una lista de medidas de asistencia técnica al Defensor de los Derechos Humanos.

24. Con la colaboración de la Oficina del ACNUDH en Tayikistán, se han traducido al idioma tayiko las principales normas internacionales aplicables a las instituciones nacionales de derechos humanos: la Declaración de Mérida sobre el Papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la Ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Principios de Belgrado sobre la relación entre las instituciones nacionales de derechos humanos y los parlamentos y los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París).

Sociedad civil

Párrafo 10 de las observaciones finales del Comité

25. En virtud de la Ley de Asociaciones Públicas, en la actualidad funcionan en el país más de 2.500 de dichas asociaciones: 45 asociaciones de minorías étnicas, 140 asociaciones deportivas, 581 asociaciones femeninas, 59 asociaciones internacionales, 56 filiales y oficinas de representación de organizaciones extranjeras, 70 asociaciones jurídicas, 45 sindicatos y 1.504 asociaciones de otra índole.

26. Además, de conformidad con la Ley de Registro de Personas Jurídicas y Empresarios Individuales, en 2018 se registraron otras 232 entidades sin fines de lucro: 194 asociaciones, 14 fundaciones públicas y 24 organizaciones sin fines de lucro.

27. En 2013 se modificó la Ley de Asociaciones Públicas a fin de adaptarla a las obligaciones internacionales de lucha contra la legalización de ingresos obtenidos por medios ilícitos y la financiación del terrorismo derivadas de la participación del país en organizaciones como el Grupo de Acción Financiera (GAFI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). De acuerdo con los cambios mencionados, las asociaciones públicas deben informar al organismo de registro, a través de un registro específico de asistencia humanitaria, acerca de las contribuciones voluntarias y donaciones, subvenciones y bienes que reciban de Estados y organizaciones extranjeras.

28. El 2 de enero de 2019 se introdujeron enmiendas adicionales a la ley, según las cuales una asociación pública está obligada a publicar anualmente en su sitio web o en el sitio web del organismo de registro informes financieros que contengan información detallada sobre sus ingresos y gastos. El propósito de estas enmiendas y suplementos es garantizar la transparencia de la actividad financiera de las asociaciones públicas con respecto a los fondos recibidos de fuentes extranjeras. El formato de presentación del informe se establece con la participación de representantes de asociaciones públicas. Si la asociación pública no tiene la capacidad de crear su propio sitio web y difundir la información en él, puede enviar los datos pertinentes por escrito, tras lo que se publicarán en el sitio web oficial del organismo de registro.

29. La suspensión y el cese de las actividades de asociaciones públicas se lleva a cabo en caso de que alguna de ellas viole las disposiciones de la legislación de Tayikistán o cometa actos contrarios a los objetivos estatutarios. Cuando se detecta una infracción, se emite una orden escrita para que se le ponga fin inmediatamente. Si la infracción no se remedia en el plazo establecido, la Fiscalía General, las fiscalías subordinadas y el organismo de registro están facultados para presentar una demanda judicial a fin de reclamar la suspensión de la actividad de la asociación pública. Solo está permitido cesar la actividad de las asociaciones públicas mediante una resolución judicial.

30. Durante el período objeto de examen, se auditaron las actividades de 489 asociaciones públicas (126 en 2015, 60 en 2016, 72 en 2017, 64 en 2018 y 167 en 2019). Como resultado de las inspecciones, 60 organizaciones fueron liquidadas por orden judicial.

31. Se ha registrado el cese independiente de la actividad de 521 organizaciones públicas debido a la falta de financiación o a la finalización de los proyectos en curso de ejecución.

Utilización máxima de los recursos disponibles

Párrafo 11 de las observaciones finales del Comité

32. El Banco Nacional de Tayikistán está adoptando las medidas necesarias para eliminar las deficiencias existentes y llevar a cabo actividades de lucha contra la legalización (blanqueo) de ingresos obtenidos por medios ilícitos y el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción en masa. A este respecto, Tayikistán ha aprobado un plan para eliminar las trabas al cumplimiento técnico y mejorar la eficiencia del sistema de lucha contra la legalización (blanqueo) de ingresos obtenidos por medios ilícitos y el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción en masa.

33. En virtud de la Resolución del Gobierno de 30 de diciembre de 2019, se ha elaborado y aprobado un marco de economía digital que, en cierta medida, también contribuirá a reducir la proporción de la economía sumergida en el país.

34. Según el informe de la Oficina de Estadística dependiente del Presidente de la República de Tayikistán, el nivel de la economía informal se determina por un método indirecto (encuestas estadísticas). Según dicho método, en 2019, la proporción de la economía informal, teniendo en cuenta los servicios pagados por la población, era del 14,2 % del producto interno bruto, es decir, 3.600 millones de somoni, lo que supone una disminución de 8,2 puntos porcentuales en comparación con 2008 (22,4 %).

Corrupción

Párrafo 12 de las observaciones finales del Comité

35. Tayikistán es miembro de la Red Anticorrupción para Europa Oriental y Asia Central de la OCDE y participa en la aplicación del Plan de Acción de Lucha contra la Corrupción de Estambul. En el informe sobre la cuarta ronda del Plan de Acción de

Estambul de 2017 y en el informe provisional de 2018 figura información detallada sobre las actividades de lucha contra la corrupción de Tayikistán.

36. En 2019, los empleados del Organismo de Control Financiero Estatal y Lucha contra la Corrupción celebraron más de 1.075 reuniones en ministerios, departamentos, órganos ejecutivos locales y otras organizaciones e instituciones con el fin de fomentar un espíritu de lucha contra la corrupción, mejorar la cultura jurídica de la población y promover una actitud activa de los ciudadanos en la lucha contra la corrupción. Se han publicado más de 4.680 folletos, prospectos y directrices en los ámbitos de la educación, la salud, la seguridad vial, la arquitectura, la construcción, el servicio público y los servicios municipales, y se han grabado cuatro vídeos que se emiten constantemente en los canales de televisión locales.

37. En 2019, el Organismo de Control Financiero Estatal y Lucha contra la Corrupción detectó 1.084 infracciones administrativas por las que los tribunales ordenaron el pago de multas destinadas al presupuesto nacional por valor de 1.161.194 somoni.

38. Con el fin de prevenir y eliminar los factores que fomentan la corrupción, se dictaron 1.581 órdenes a jefes de ministerios y departamentos, empresas e instituciones; como resultado, se despidió a 249 empleados de sus puestos de trabajo y se aplicaron medidas disciplinarias contra 1.457 personas.

39. El Organismo detectó 2.154 delitos cometidos por 1.325 personas. De dichos delitos, 644 eran de carácter grave. El monto total de los daños al presupuesto del Estado por estos delitos fue de 590.849.716 somoni, de los cuales 122.766.470 somoni fueron restituidos al presupuesto.

40. En 2017, se estableció en la Academia de Administración Pública el Centro de Perfeccionamiento del Personal de los órganos que participan en la lucha contra la corrupción.

41. Mediante la Orden núm. 5-04 de la Fiscalía General, de 17 de enero de 2018, se aprobó el Reglamento Interno de la Fiscalía, que, además de las normas generales, incluye la aplicación de las normas de decencia. A fin de cumplir los requisitos de la legislación vigente en materia de lucha contra la corrupción, mediante la Orden núm. 5-20 de la Fiscalía General, de 19 de febrero de 2019, se aprobó un programa para el período 2019-2020 centrado en aplicar la disciplina, la ética profesional y la prevención de la corrupción en las instancias fiscales. El Centro de Perfeccionamiento del Personal de la Fiscalía imparte capacitación sistemática sobre las particularidades y los métodos de detección e investigación de los delitos de corrupción.

42. En 2019, los órganos de la fiscalía iniciaron 788 procedimientos penales por casos de corrupción y delitos conexos, 43 de ellos en virtud del artículo 319 del Código Penal (cohecho pasivo), 15 en virtud del artículo 320 (cohecho activo), 232 en virtud del artículo 245 (malversación o desfalco), 169 en virtud del artículo 247 (fraude), y 40 en virtud de los artículos 314 y 316 (prevaricación y abuso de autoridad). Los daños que representan las causas penales iniciadas por las autoridades de la fiscalía ascienden a 38.733.661 somoni, 482.373 dólares de los Estados Unidos de América y 1.510.000 rublos rusos, de los cuales 5.041.026 somoni, 88.087 dólares y 1.000.000 de rublos fueron reembolsados durante la investigación.

No discriminación

Párrafo 13 de las observaciones finales del Comité

43. De conformidad con la Constitución de Tayikistán, todas las naciones y los pueblos que residen en el territorio nacional tienen derecho a utilizar libremente su lengua materna. Todas las personas son iguales ante la ley y los tribunales. El Estado garantiza los derechos y las libertades de todos, independientemente de su origen étnico, raza, sexo, idioma, creencias, convicciones políticas, nivel educativo, condición social y situación patrimonial. Se prohíben la apología o propaganda de la hostilidad o el odio sociales, raciales, étnicos, religiosos o lingüísticos. De conformidad con el artículo 143 del Código Penal, todo

atentado contra la igualdad de las personas se considera un delito. La comisión de un delito motivado por el odio o la enemistad nacional, racial, religiosa o local o por la venganza es una circunstancia agravante. Todo ello demuestra que Tayikistán tiene una firme política de no discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, nacionalidad y religión.

44. El 16 de abril de 2018 se creó un grupo de trabajo interministerial para elaborar un proyecto de ley de protección contra la discriminación y armonizar la legislación sobre la igualdad y la prohibición de todas las formas de discriminación. El Grupo de Trabajo, con el apoyo de organizaciones internacionales (ACNUDH, OSCE) y amplias consultas con instituciones de la sociedad civil, está llevando a cabo un análisis exhaustivo de la legislación nacional y examinando la práctica de otros países en la elaboración de políticas de protección contra la discriminación. En el momento de redactar el presente informe, se había preparado un proyecto de ley que se estaba debatiendo ampliamente con representantes de órganos estatales, instituciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales.

Personas con discapacidad

Párrafo 14 de las observaciones finales del Comité

45. El 22 de marzo de 2018, Tayikistán firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Desde entonces, se ha elaborado un proyecto de plan de acción nacional para la aplicación de la Convención y la preparación del país para su ratificación, en forma de hoja de ruta, que se presentó al Gobierno para su examen. Durante ese período, se han analizado más de 20 instrumentos jurídicos y normativos, incluida la Ley de Protección Social de las Personas con Discapacidad, a fin de verificar el cumplimiento de las normas del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asimismo, la legislación nacional se mejora constantemente.

46. Mediante una resolución del Gobierno de 27 de febrero de 2020 se aprobó un plan de acción nacional destinado a preparar a Tayikistán para la ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Solicitantes de asilo y refugiados

Párrafo 15 de las observaciones finales del Comité

47. El grupo de trabajo interministerial elaboró un proyecto de ley nacional sobre la introducción de enmiendas y adiciones al Código de Infracciones Administrativas, según el cual, bajo la sanción del art. 499 3) se excluye el castigo en forma de expulsión de la República de Tayikistán. Dicho proyecto de ley se encuentra en la etapa de aprobación.

48. El 18 de diciembre de 2019 se aprobó la Ley de Amnistía para la Legalización de la Situación Jurídica de los Extranjeros y los Apátridas que Residen Ilegalmente en el Territorio de Tayikistán. Actualmente se está trabajando en su aplicación.

49. En el marco de la cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y con el apoyo financiero de la Unión Europea, desde junio de 2018 se viene ejecutando en 16 ciudades y distritos de Tayikistán un proyecto trienal titulado “Protección de los niños en los procesos migratorios del Asia Sudoriental, Meridional y Central”. La ejecución del proyecto corre a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y las organizaciones no gubernamentales “Terre des hommes”, “Chashma” y “Right and Prosperity”, en estrecha cooperación con las autoridades gubernamentales, y tiene como fin ayudar a los niños migrantes, los niños que han quedado sin tutela o separados de sus padres y los niños que han regresado a sus hogares desde la Federación de Rusia y Kazajistán a recuperar su ciudadanía, así como prestar asistencia jurídica para la obtención de certificados de nacimiento.

Igualdad entre hombres y mujeres

Párrafo 16 de las observaciones finales del Comité

50. Para obtener información detallada sobre el cumplimiento del compromiso de Tayikistán de garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para 2018, véase el sexto informe periódico sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/TJK/6) y las respuestas escritas a la lista de cuestiones y preguntas del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/TJK/Q/6/Add.1).

51. La Comisión Interinstitucional del Gobierno para el Cumplimiento de los Compromisos Internacionales de Tayikistán en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ha aprobado un plan de acción nacional para 2019-2022 centrado en la aplicación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

52. Se ha aprobado y se está aplicando activamente un programa estatal para la educación, selección y colocación en puestos de dirección de mujeres y niñas brillantes para el período 2017-2022 (Resolución núm. 158 del Gobierno, de 1 de abril de 2017).

53. A fin de promover la igualdad entre los géneros y eliminar los estereotipos y prejuicios de género, de enero a diciembre de 2019 se celebraron reuniones consultivas y charlas con los imanes de las ciudades y distritos de Tayikistán.

54. Se han celebrado seminarios y mesas redondas sobre el mejoramiento de la condición de la mujer y el aumento de su papel en la sociedad, y sobre las trabas para colaborar con la mujer y la familia a nivel local, en las ciudades y distritos de la provincia autónoma de Gorno-Badajshán, las provincias de Sugud y Jatlón y la ciudad de Dushanbé y en las ciudades y distritos de subordinación republicana.

55. Se han organizado concursos y sesiones de capacitación para mujeres y niñas brillantes, y se están utilizando activamente las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación para difundir contenidos sobre la prevención y la eliminación de los estereotipos de género en la sociedad. Se emiten programas sobre la participación activa de la mujer en la vida pública a través de las cadenas de televisión Tayikistán, Safina, Zhajonnamo, Sinamo y Bajoriston, así como a través de canales de radio, revistas y periódicos como *Zan va Oila*, *Bonuvoni Jatlón*, *Nilufar*, *Lumnuriyat*, *Minbari Jalk*, *Maromi Poitajt*, *Sadoi Dushanbé* y *Narodnaya Gazeta*.

56. En el marco del programa “Igualdad de Género”, y con el fin de eliminar la discriminación por motivos de género en la educación y el empleo, en 2019 se ofreció a 1.376 niñas y amas de casa formación profesional en 19 centros de formación profesional básica, a fin de capacitarlas en 1 de las 20 ocupaciones no tradicionales ofertadas (conductor ordinario o de tractor, pintora, fontanera, electricista, soldadora, carpintera, ebanista, etc.). De las seleccionadas, 769 completaron la formación. El programa ofrece una beca equivalente a 30 dólares para mujeres y niñas que asistan a cursos de aprendizaje de ocupaciones no tradicionales de una duración de uno o dos años. En 2019, se concedieron 699 becas a estudiantes por un valor total de 20.550 dólares.

Desempleo

Párrafo 17 de las observaciones finales del Comité

57. En el marco del programa de subvenciones “Aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Estadísticas para 2015-2018”, y con el apoyo del Banco Mundial, en julio y agosto de 2016 se llevó a cabo una encuesta de población activa. La Oficina de Estadística dependiente del Presidente de Tayikistán realiza constantemente análisis y publica informes sobre la situación del mercado laboral, la seguridad alimentaria y la pobreza, que se publican en el sitio web de la Oficina.

58. Se han aprobado instrumentos jurídicos y normativos que contribuyen a mejorar la formación de los trabajadores, entre ellos la Resolución núm. 428 del Gobierno sobre las

normas de admisión de estudiantes en los centros de enseñanza profesional superior de conformidad con las cuotas establecidas por el Presidente de Tayikistán, de 2 de julio de 2015, la Resolución núm. 508 del Gobierno por la que se aprueba el Reglamento para la concesión de becas del Presidente de Tayikistán a alumnos y estudiantes de centros de enseñanza general y de enseñanza profesional primaria y secundaria, de 1 de agosto de 2015, y la Resolución núm. 794 del Gobierno sobre el programa de desarrollo de la orientación profesional en Tayikistán para el período 2016-2020, de 30 de diciembre de 2015.

59. Con respecto a la demanda del mercado laboral, se han añadido más de 50 nuevas especialidades a la Clasificación estatal de áreas y especialidades de formación profesional en Tayikistán. El organismo público “Centro de Formación, Metodología y Supervisión de la Calidad de la Educación” ha introducido nuevas especialidades teniendo en cuenta los requisitos contemporáneos del mercado laboral y las necesidades de los ciudadanos en las instituciones educativas estatales de enseñanza profesional primaria, y ha elaborado 16 normas de formación para las nuevas especialidades.

60. En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la enseñanza y la formación profesional en la República de Tayikistán” del Banco Asiático de Desarrollo, se está mejorando la metodología del sistema de enseñanza profesional y se han elaborado y aprobado 17 normas de competencia profesional, a partir de las cuales se ha puesto en marcha la elaboración de planes de estudio.

61. El Gobierno ha aprobado los programas estatales de fomento del empleo para 2018-2019 y 2020-2022 a fin de proporcionar prestaciones sociales estatales, promover el empleo y mantener la estabilidad del mercado laboral nacional. Durante la aplicación de los programas, 142.221 ciudadanos presentaron solicitudes al Organismo de Trabajo y Empleo en 2019. De ellos, 106.542 estaban registrados como solicitantes de empleo y 60.045 estaban declarados oficialmente como desempleados. Se logró proporcionar empleo a 76.374 personas, de las cuales 6.634 lo encontraron a través de cuotas de empleo, 3.981 a través de créditos en condiciones favorables y 7.846 a través de ferias de empleo.

62. Entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019, 11.298 graduados de cursos de formación profesional encontraron un empleo, y las autoridades laborales y de empleo asignaron puestos vacantes a 46.615 personas.

63. El Organismo de Trabajo y Empleo promovió en 2019 un total de 752 ferias de empleo, a las que asistieron 8.823 empresas y organizaciones que representaban 144.209 vacantes de empleo. Como resultado, se asesoró en materia laboral a 10.952 personas, de las cuales 7.846 (el 71,6 %) encontraron un puesto de trabajo. Ello equivale a una media de 10,4 personas empleadas por cada feria. El perfil de las personas empleadas por este medio fue el siguiente: 3.218 eran mujeres; 3.828 eran jóvenes; 6.549 personas fueron orientadas a la formación profesional; y 1.489 personas obtuvieron empleos públicos remunerados.

64. En 2019, el Organismo de Trabajo y Empleo, junto con el Comité de Juventud y Deportes del Gobierno de Tayikistán, celebró una feria de empleo, a la que asistieron más de 450 empresas y organizaciones y en la que se ofrecieron 16.209 empleos. Se remitió a 184 personas para su empleo, de las cuales 132 recibieron puestos de trabajo permanentes.

65. A fin de que la población tenga acceso al empleo por cuenta propia, el Organismo cuenta con la Base de Datos Nacional de Empleos Vacantes, disponible en el sitio web www.kor.tj. En 2019, con la ayuda del Organismo, 3.981 personas recibieron préstamos en condiciones favorables por un monto de 12.260.900 somoni, destinados a poner en marcha actividades empresariales. Se presta especial atención a apoyar el espíritu empresarial de las mujeres y los jóvenes y a la reactivación de diversas artesanías populares. En 2019 se beneficiaron de ayudas financieras para este último concepto 2.038 mujeres (que obtuvieron 6.277.600 somoni), 1.413 jóvenes (4.328.100 somoni) y 1.272 desempleados (3.722.300 somoni).

66. En 2019, los órganos ejecutivos locales emplearon a 6.634 personas que necesitaban apoyo social específico en puestos de trabajo especiales, lo que representa un 52,4 % más que el año anterior. Entre dichas personas se encontraban 228 personas con discapacidad, 111 huérfanos, 684 personas licenciadas de las Fuerzas Armadas, 324 personas liberadas de

centros de detención e instituciones médicas obligatorias, 1.464 padres y madres solteros y personas que crían a niños menores de edad y niños con discapacidad, 1.340 padres y madres con más de cinco hijos, 78 personas menores de 18 años que son responsables de una familia debido a la muerte de sus padres u otras circunstancias, 289 personas a las que les faltaban dos años para la edad de jubilación y 2.116 personas menores de 18 años y jóvenes que, después de graduarse de las instituciones educativas, encontraron trabajo en la dirección de los organismos laborales y de empleo.

Economía informal o sumergida

Párrafo 18 de las observaciones finales del Comité

67. Con el fin de ejecutar la primera fase de la Estrategia Nacional de Desarrollo hasta 2030, se aprobó el Programa de Desarrollo a Corto Plazo para 2016-2020, ratificado mediante la Resolución núm. 678 de la Asamblea de Representantes del Majlisi Oli de la República de Tayikistán, de 28 de diciembre de 2016.

Mínimo de subsistencia

Párrafo 19 de las observaciones finales del Comité

68. A fin de contribuir a reforzar el nivel de protección social, se ha aprobado el Decreto Presidencial núm. 697, de 6 de junio de 2016, y el Decreto Presidencial sobre medidas para reforzar el nivel de protección social y aumentar los sueldos de los funcionarios públicos, los empleados de instituciones y organizaciones adscritas al presupuesto y el monto de pensiones y becas, de 14 de agosto de 2018. Según dichos decretos, en 2016 el salario mínimo de todos los sectores socioeconómicos en Tayikistán se incrementó en un 60 %, y en 2018 entre un 10 % y un 15 %.

69. En su mensaje de 2019, el Presidente de Tayikistán dio instrucciones para que, a partir del 1 de septiembre de 2020, se aumentaran las prestaciones siguientes: las pensiones de las personas con discapacidad de hasta 18 años, así como de los grupos de personas con discapacidad que están desempleadas y necesitan atención, en un 50 %; las pensiones de vejez, básicas y de empleo, en un 15 %; los sueldos de los empleados de los organismos gubernamentales, la administración pública, las instituciones educativas, científicas, culturales, deportivas, de atención de la salud, de protección social y otras instituciones dependientes del presupuesto, así como las becas y otros estipendios para estudiantes, en un 15 %; y los salarios de los trabajadores de órganos de orden público y judiciales y del personal militar, en un 10 %.

Discriminación contra la mujer en la esfera del empleo

Párrafo 20 de las observaciones finales del Comité

70. A fin de aplicar la Resolución núm. 645 del Gobierno relativa al establecimiento y la distribución de subvenciones presidenciales para apoyar y desarrollar la capacidad empresarial de las mujeres en el período 2016-2020, de 2 de noviembre de 2015, en 2019 se asignaron subvenciones para apoyar 80 proyectos de mujeres empresarias.

71. En 2019, 48.600 mujeres y niñas recibieron formación profesional con la ayuda del Organismo de Trabajo y Empleo. Se han organizado cursos de formación de corta duración en artesanía popular, impartidos en las instituciones de enseñanza profesional primaria del Ministerio, y de los que se han graduado 9.134 personas (de las que 2.691 eran mujeres) en 36 especialidades.

72. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 216 del Código del Trabajo, el Gobierno aprobó la Resolución núm. 179, de 4 de abril de 2017, por la que se establece la Lista de industrias, trabajos y profesiones con condiciones laborales duras y peligrosas en que se prohíbe la utilización del trabajo de las mujeres y de pesos máximos admisibles para el levantamiento y el traslado manual de cargas por mujeres. El objetivo de

dicha resolución era crear condiciones de trabajo favorables para cumplir con los requisitos de las normas estatales de protección laboral, preservando la vida, la salud y los derechos de las mujeres en las relaciones laborales.

73. En el marco de proyectos conjuntos de ocho subdivisiones de infraestructura del Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo, se ha dotado de maquinaria, equipo y materiales de capacitación y se han ofrecido cursos de capacitación para docentes en 20 programas piloto (20 especialidades) a la institución estatal Centro de capacitación avanzada y reciclaje profesional de los funcionarios del ámbito del trabajo, la migración y el empleo, la Escuela de Ingeniería y Pedagogía de Dushanbé, el Liceo Profesional de la Industria Textil de Dushanbé, la Escuela Profesional de Vajdat, la Escuela Profesional de Industria Química de Levakant en Kulyab, la Escuela Profesional de Producción Agrícola de Kulyab, el Centro de Recursos de la Industria Textil de Judzahn y la Escuela Profesional de Producción Agrícola de Kanibadam.

Seguridad social

Párrafo 21 de las observaciones finales del Comité

74. Mediante el Decreto Presidencial núm. 1084 sobre las medidas encaminadas a reforzar la seguridad social de la población y aumentar los salarios actuales del personal de las instituciones y organizaciones financiadas con cargo al presupuesto del Estado, las pensiones y las becas, de 14 de agosto de 2018, se aumentaron los indicadores de las pensiones mínimas, máximas y básicas y los indicadores de cálculo utilizados para determinar la cuantía de las pensiones y los subsidios, al tiempo que se indexaron las primas de salud de las pensiones de seguro. En consecuencia, en 2019, la cuantía de la pensión básica es de 180 somoni (frente a 130 somoni en 2015), la pensión media es de 308 somoni (230 somoni en 2015) y la pensión máxima es de 850 somoni (624 somoni en 2015).

75. Por ley, las prestaciones por maternidad se calculan sobre la base del promedio de los salarios mensuales del período anterior. Por tanto, el aumento de los niveles salariales ha repercutido en las prestaciones por maternidad. En 2019, los gastos en concepto de prestaciones por maternidad ascendieron a 77,9 millones de somoni, y el número de beneficiarias superó los 17.500; asimismo, se abonó a 8.700 mujeres trabajadoras un pago único por concepto de subsidio de nacimiento, cuyo monto total ascendió a 1,1 millones de somoni. Más de 70.100 mujeres han tomado una licencia de maternidad remunerada hasta el momento en que sus hijos han cumplido el año y medio. En 2019, las prestaciones por dicho concepto ascendieron a 8,8 millones de somoni.

Migrantes laborales tayikos

Párrafo 22 de las observaciones finales del Comité

76. En el segundo informe periódico de Tayikistán sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW/C/TJK/2) y en las respuestas a la lista de cuestiones del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares (CMW/C/TJK/Q/2/Add.1) figura información más detallada sobre el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares hasta 2018. El 17 de diciembre de 2019 se aprobó un plan de acción nacional para aplicar las recomendaciones de dicho Comité durante el período 2020-2024.

77. En el Programa de Fomento del Empleo para 2020-2022 se incluyeron párrafos específicos sobre el aumento del número de trabajadores migrantes, la participación de la sociedad civil y la ayuda a los trabajadores migrantes en la búsqueda de empleo en condiciones adecuadas.

78. La oficina central de la representación del Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo en la Federación de Rusia está situada en Moscú y tiene oficinas de representación

en San Petersburgo, Jabárovsk, Ekaterimburgo, Novosibirsk, Krasnodar y Kazán, cada una de las cuales dispone de una línea de atención telefónica. En 2019, el Servicio de Migración de Tayikistán y sus subdivisiones recibieron solicitudes de 50.593 personas, entre ellas 47.737 solicitudes orales, 257 escritas y 2.599 consultas telefónicas. La oficina del Ministerio en la Federación de Rusia atendió a 36.140 personas: 34.913 de forma oral y 1.227 por escrito.

79. En 2019, el Gobierno de Tayikistán suscribió un acuerdo sobre reglamentación laboral con el Estado de Qatar y un acuerdo con la Federación de Rusia sobre contratación organizada de ciudadanos tayikos para empleo temporal en la Federación de Rusia. Ambos acuerdos tenían como objetivo garantizar la utilización eficaz de la mano de obra en el país y en el extranjero y diversificar la migración laboral.

80. En 2019, con la ayuda de la oficina de representación, diversos empleadores devolvieron salarios impagados a los trabajadores migrantes por un monto de 20.523.000 rublos; se logró la revocación de 34 decisiones judiciales relativas a ciudadanos tayikos; más de 12.453 tayikos encontraron un empleo permanente en la Federación de Rusia; y se celebraron 304 reuniones con trabajadores migrantes en diversas regiones de la Federación de Rusia.

81. Los días 23 y 24 de diciembre de 2019 se examinó en la ciudad de Moscú un proyecto de acuerdo entre la Federación de Rusia y la República de Tayikistán sobre cooperación en materia de pensiones, que se encuentra en la fase de aprobación.

82. En 2019, los centros estatales de asesoramiento y formación previa a la partida de los trabajadores migratorios de Dushanbé, Jorog, Judzhand y Bojtár celebraron 810 reuniones en distintas ciudades, distritos, aldeas y órganos de administración autónoma (*majallias*). a las que asistieron 61.967 personas. Los centros también distribuyeron más de 57.990 materiales informativos y produjeron cinco vídeos que se emiten en los canales de televisión y en las redes sociales. En las reuniones se examinó el marco jurídico de la migración laboral en la Federación de Rusia, la prevención de la participación de los trabajadores migratorios en organizaciones terroristas o extremistas en los países de acogida, el procedimiento para concertar un contrato de empleo con un empleador y el registro de los trabajadores migratorios en el lugar de residencia temporal, entre otras cuestiones.

83. En 2019, se concedieron subvenciones presidenciales a cuatro mujeres con discapacidad y a 18 mujeres que habían sido migrantes o esposas de trabajadores migrantes.

Párrafo 23 de las observaciones finales del Comité

84. Según la Oficina de Estadística de la Presidencia de Tayikistán, en 2019 las personas físicas y jurídicas crearon 163.676 puestos de trabajo nuevos, adicionales o restablecidos: 69.997 (42,8 %) puestos de trabajo permanentes, 42.338 (25,8 %) puestos de trabajo temporales, 43.901 (26,8 %) puestos de trabajo estacionales, 2.204 (1,4 %) puestos de trabajo adicionales y 5.236 (3,2 %) puestos de trabajo restablecidos. La mayoría de los empleos se repartieron en los sectores siguientes: agricultura, caza, silvicultura y pesca (42.010 empleos); industria minera y de canteras (4.457 empleos); industria de procesamiento (11.769 empleos); suministro de electricidad, gas y agua (148 empleos); tratamiento de residuos y reciclaje (437 empleos); construcción (32.468 empleos); venta al por mayor, al por menor y servicios de reparación (25.585 empleos); hoteles y restaurantes (2.195 empleos); transporte, almacenamiento y comunicaciones (7.176 empleos); información y comunicación (1.110 empleos); actividades financieras y de seguros (2.523 empleos); bienes raíces, alquiler y actividades comerciales (414 empleos); actividades profesionales, científicas y técnicas (1.139 empleos); actividades de gestión y apoyo (627 empleos); administración pública, defensa, orden público y seguridad social (806 empleos); educación (10.374 empleos); atención de la salud y servicios sociales (2.028 empleos); arte, ocio y recreación (768 empleos); otros servicios (17.618 empleos); y actividades de organizaciones y oficinas de representación extranjeras (25 empleos). En 2019, las personas físicas y jurídicas liquidaron o suprimieron 67.204 empleos, de los cuales 38.967 eran permanentes, 18.203 temporales, 10.031 estacionales y 3 adicionales.

85. En 2019, 2.662 trabajadores migrantes (2.569 hombres y 193 mujeres) que regresaron a Tayikistán presentaron una solicitud a las autoridades laborales y de empleo. De ellos, 377 encontraron un empleo permanente, 457 fueron remitidos a ciclos de formación profesional, 138 obtuvieron trabajos públicos remunerados, 115 recibieron un préstamo en condiciones ventajosas y 1.673 se beneficiaron de asesoramiento profesional.

86. En la actualidad, existen 10 proyectos de inversión ejecutados con el apoyo financiero de instituciones financieras internacionales en los que trabajan 1.496 empleados bajo contrato, de los cuales 1.230 (el 82 %) son ciudadanos de Tayikistán.

Trabajo infantil

Párrafo 24 de las observaciones finales del Comité

87. El 14 de mayo de 2019 Tayikistán ratificó el Protocolo relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930.

88. Desde 2012, el Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo cuenta con un consejo de coordinación interdepartamental para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, cuyas actividades se recogen en los sitios web www.mehnat.tj y www.no-childlabour.tj, así como en la publicación “Empleo y Migración”. Desde 2009, el Centro Estatal de Educación de Adultos de Tayikistán cuenta con una Sección de Vigilancia del Trabajo Infantil. En el segundo semestre de 2019, el Departamento de Asociación Social y Protección Laboral del Ministerio estudió las actividades de los comités de vigilancia del trabajo infantil en los distritos piloto de la provincia autónoma de Gorno-Badajshán y la provincia de Sugud.

89. A fin de aplicar el Plan de Acción del Programa Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y sensibilizar a los órganos competentes, con el apoyo técnico del UNICEF, se ha publicado un compendio de instrumentos jurídicos y normativos para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y un repositorio de información sobre las organizaciones que ofrecen servicios a los niños y velan por la protección de sus derechos.

90. En 2019, el Servicio Estatal de Inspección del Trabajo, la Migración y el Empleo llevó a cabo inspecciones en organizaciones y empresas del país para prevenir el empleo informal y las peores formas de trabajo infantil. Como resultado de ello, se determinó que 351 personas (204 hombres, 109 mujeres y 38 menores) tenían un empleo en el sector no estructurado. Se impusieron multas por valor de 34.650 somoni a 30 empleadores que habían infringido los requisitos legales.

Violencia doméstica

Párrafo 25 de las observaciones finales del Comité

91. En los párrafos 32 a 39 del tercer informe periódico de Tayikistán sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/TJK/3) y en los párrafos 98 a 118 de las respuestas a la lista de cuestiones del Comité de Derechos Humanos (CCPR/C/TJK/Q/3/Add.1) figura información detallada sobre la labor llevada a cabo en 2018 para dar cumplimiento a las obligaciones de Tayikistán de combatir la violencia doméstica y la violencia contra la mujer.

92. Entre 2018 y 2019 se registraron 115 delitos de violencia doméstica (86 en 2018), a saber: 40 asesinatos premeditados (37 en 2018), 45 intentos de suicidio (31 en 2018), 9 violaciones (7 en 2018), 12 agresiones sexuales (6 en 2018) y 9 delitos de otro tipo contra la integridad y la libertad sexuales (5 en 2018). Se remitieron 104 casos penales a los tribunales, con la acusación correspondiente.

93. Entre 2018 y 2019 se registraron 632 suicidios e intentos de suicidio (581 en 2018), que tuvieron como resultado 466 muertes (429 en 2018) y 166 casos de lesiones (152 en 2018). De todas las personas afectadas, 287 eran mujeres (264 en 2018). Esos hechos dieron lugar a la incoación de 51 procedimientos penales (43 en 2018) en virtud del

artículo 109 (suicidio) del Código Penal, y a la remisión a los tribunales, con una acusación, de 39 causas penales relativas a 41 personas (37/38 en 2018).

94. Tayikistán cuenta con 33 centros de crisis y 3 refugios. En las maternidades de los hospitales de varias ciudades y distritos se han creado consultorios que prestan asesoramiento y atención médica a las mujeres y los niños que son víctimas de la violencia doméstica.

95. Con el fin de promover la cultura jurídica de los ciudadanos, se han establecido 110 centros de información y asesoramiento en las dependencias y secciones de la mujer y la familia de los órganos ejecutivos de las provincias, ciudades y distritos, en los que abogados y psicólogos prestan asistencia práctica a los ciudadanos.

96. En 2019, con la participación de representantes de la administración presidencial, de ministerios y departamentos, de la sociedad civil y de los asociados para el desarrollo, se celebró una reunión del comité directivo del nuevo proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “Fortalecimiento de la seguridad pública y prevención de la violencia en Tayikistán”. En octubre de 2019, en el marco de un proyecto de representantes del comité, la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y las autoridades ejecutivas de los municipios de Vajdat, Kulyab y el distrito de Rudaki, se celebró un curso de capacitación titulado “Asociación para erradicar la violencia”. En colaboración con la Fiscalía General, también se celebraron sesiones de capacitación para el personal de la Fiscalía General y los ministerios y departamentos que participan de manera directa en la prestación de asistencia a las víctimas de violencia doméstica.

97. El Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido un grupo de trabajo interdepartamental para examinar los documentos normativos relativos a la prestación de asistencia social y médica a las víctimas de violencia doméstica. En consecuencia, para el período 2017-2019 se aprobaron los instrumentos siguientes:

- Un modelo de reglamento para los departamentos de asistencia social a domicilio dependientes de las autoridades ejecutivas locales (aprobado por la Orden núm. 748 del Ministerio de Salud y Protección Social, de 12 de septiembre de 2017), que desde el 1 de enero de 2018 se aplica a título experimental en siete distritos de Tayikistán (en las ciudades de Bojtar, Kulyab, Jorog y Kanibadam, así como en los distritos de Jamadoni, Rudaki y Kabadiyan).
- El Reglamento de las salas de apoyo a mujeres víctimas de violencia (establecidas en hospitales centrales y de distrito y en centros de maternidad).
- El Reglamento modelo sobre la organización y el funcionamiento de los centros de asistencia a las víctimas de violencia doméstica (centros de crisis y refugios) y los formularios de registro correspondientes.
- Las instrucciones de respuesta a casos de violencia doméstica para trabajadores médicos y de protección social.
- Las normas de calidad de los servicios sociales prestados a las víctimas de violencia en el hogar en Tayikistán.
- Un módulo de capacitación y material metodológico para instructores sobre la formación de trabajadores médicos y sociales, elaborado para los instructores del Centro de capacitación e introducción de tecnologías innovadoras de trabajo social “Chorbog”, los centros de capacitación y clínicos de medicina familiar y enfermería y la institución educativa estatal “Instituto de formación de posgrado del personal médico en la esfera de la atención de la salud” del Ministerio de Salud.
- Instrucciones de respuesta a casos de violencia doméstica para trabajadores de los servicios de salud.
- Formulario estándar sobre las obligaciones laborales de los trabajadores sociales del Centro de Asistencia Social dependiente de las autoridades ejecutivas locales.

98. Entre 2017 y 2019 se celebraron 22 sesiones de capacitación para trabajadores médicos y sociales, en las que se formó a 1.865 obstetras, ginecólogos, médicos de familia, especialistas en medicina forense y trabajadores sociales.

99. En 2017, en virtud de una orden social estatal, las organizaciones públicas Dilafruz y Femida establecieron centros de prestación de servicios sociales a las víctimas de violencia doméstica en las ciudades de Bojtar, Kulyab y Dushanbé. En el período registrado en 2019 se prestaron servicios a 411 víctimas de violencia doméstica.

100. En 2018 se enmendaron las disposiciones de los departamentos de servicios sociales de siete distritos piloto para prestar servicios sociales de prevención de la violencia doméstica. En la actualidad, los centros trabajan en dos esferas: la organización de reuniones, seminarios, actividades culturales y educativas y consultas familiares con los ciudadanos, centrados en los modos de proteger sus derechos en situaciones difíciles de la vida y organizados en cooperación con los departamentos de la mujer y la familia, los departamentos de protección social, los centros de salud, las instituciones educativas y las comunidades rurales; y la prestación de servicios sociales —domésticos, sociojurídicos, sociomédicos, sociojuveniles y pedagógicos— a las víctimas de violencia doméstica y a las mujeres solteras.

101. El sistema de salud pública presta servicios médicos gratuitos a algunas categorías de la población, incluidas las víctimas de trata de personas y las víctimas de violencia doméstica, de conformidad con la Resolución núm. 600 del Gobierno de Tayikistán, por la que se regula la prestación de asistencia médica a los ciudadanos de la República de Tayikistán, de 2 de diciembre de 2008, en su forma enmendada, y sobre la base del Decreto conjunto del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Finanzas de Tayikistán núm. 193-47, de 28 de marzo de 2019.

Niños internados en instituciones

Párrafo 26 de las observaciones finales del Comité

102. El número de centros de servicios sociales para niños con discapacidad, víctimas de la violencia doméstica, víctimas de trata de personas y otras personas en situaciones de vida difíciles aumenta cada año a expensas de las partidas sociales del Estado. En 2019 aumentó de 7 a 41 el número de centros que prestan servicios sociales para la rehabilitación social, la salud física y mental, el desarrollo intelectual y la adaptación social de 3.500 niños con discapacidad. Las actividades de tres de los centros tienen por objeto prestar asistencia médica y social para la rehabilitación de los niños en el hogar. En 2019, 147 empleados de esos centros prestaron servicios sociales a 297 personas necesitadas, incluidos 120 niños con discapacidad.

103. Con arreglo al Marco de Desarrollo de los Servicios Sociales, se presta atención a la educación inclusiva de los niños con discapacidad. Así, en 2019, 45 personas asistieron a las guarderías “Mejron” para niños con discapacidad de la ciudad de Kulyab, y 35 adolescentes con discapacidad asistieron al centro “Irode” de Dushanbé.

104. En 2019, se prestaron diversos servicios a 480 niños en el Centro Nacional de Rehabilitación para Niños con Discapacidad “Chorbog” del distrito de Varzob; otros 63 fueron atendidos en el Centro Internacional de Rehabilitación para Niños con Discapacidad del distrito de Baldzhuvon; y 147 niños asistieron a la guardería de la institución estatal “Complejo de Formación en Trabajo Social e Innovación”. Se han establecido nuevos departamentos de servicios sociales a domicilio, cuyo número ha aumentado a 41. Una de las actividades de esos departamentos es prestar servicios sociales a las familias en situaciones de vida difíciles. Las residencias de primera infancia se han transformado en centros de apoyo a la madre y al niño. El objetivo de los centros es prestar servicios médicos, sociales, psicológicos y socioeducativos integrales a niños menores de 7 años y a los padres o las personas *in loco parentis* que se encuentren en una situación de vida difícil.

105. Se celebraron mesas redondas en todo el país sobre la prevención del ingreso de niños en instituciones especializadas y la crianza de los niños en la familia, con el fin de mejorar el nivel de conocimientos del personal médico, en particular de los trabajadores de las maternidades y las instituciones, de conformidad con la Directriz núm. 509 del Ministro de Salud, de 16 de julio de 2019. En los últimos tres años ha disminuido el número de huérfanos y niños sin tutela internados en instituciones especializadas.

Derecho a una vivienda adecuada

Párrafo 27 de las observaciones finales del Comité

106. El 30 de abril de 2019, el Presidente de Tayikistán emitió una directriz por la que se establecía un grupo de trabajo dedicado a elaborar una nueva versión del Código de la Vivienda.

107. A fin de respetar el derecho humano a una vivienda adecuada, se han puesto en marcha procedimientos de protección jurídica eficaces relativos al desalojo forzoso de propietarios.

Acceso al agua, el saneamiento y la electricidad

Párrafo 28 de las observaciones finales del Comité

108. De conformidad con la Resolución núm. 795 del Gobierno relativa al programa de desarrollo de fuentes de energía renovables y construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas para 2016-2020, de 30 de diciembre de 2015, se ha iniciado la construcción de las centrales hidroeléctricas de Bustonkala, con una capacidad de 75 kW, y Sebzor, con una capacidad de 11 MW, y se han elaborado estudios de viabilidad para las centrales hidroeléctricas de Sorvo, Nazar Aylak, Dombrachi, Turo, Yormazor, Lakon, Voruj y Jaftkul. Durante el período 2016-2019 se pusieron en funcionamiento 7 pequeñas centrales hidroeléctricas con una capacidad total de 2.200 kW (Safedob, 175 kW; Sorvo, 30 kW; Jidzhborak, 100 kW; Tayikistán, 1500 kW; Pushti Bog, 180 kW; Pinen, 100 kW; y Pajtakor, 100 kW). En 2019, se encargó la construcción de 2 pequeñas centrales adicionales (Gukat, 20 kW, y Sone, 50 kW) en zonas remotas del país. En 2018, se puso en marcha la pequeña central hidroeléctrica "Tayikistán", con una capacidad de 1.500 kW, que abastece de electricidad al distrito de Murghab.

109. El número total de pequeñas centrales eléctricas en Tayikistán es de 284, con una capacidad total de 24.859,6 kW.

110. Se ha iniciado el proceso de licitación de un proyecto de electrificación de las zonas rurales por valor de 31,7 millones de dólares de los Estados Unidos. El proyecto prevé la construcción de redes eléctricas en 61 zonas montañosas remotas, la instalación de líneas de energía de 10 y 0,4 kV y de transformadores de distribución en 74 aldeas de los distritos del país y su conexión a las redes eléctricas centralizadas de la compañía Barki Tochik.

111. A fin de mejorar la calidad y la accesibilidad de los servicios de electricidad y la infraestructura económica y social, así como de ayudar a fomentar la capacidad de las autoridades locales y los subdistritos (*dzhamoats*), se puso en marcha el proyecto regional de transmisión de electricidad CASA-1000, por valor de 26 millones de dólares.

112. En el marco de las iniciativas del Programa de Cooperación Económica Regional para Asia Central (CAREC), el Banco Asiático de Desarrollo prestó asistencia técnica para el suministro de 90 equipos energéticos de vanguardia a los residentes de aldeas remotas del distrito de Murghab (instalados en hogares individuales, cada equipo consta de 2 paneles solares con una capacidad total de 300 W (2 paneles de 150 W), 1 refrigerador, 1 aparato de televisión y 5 lámparas de bajo consumo).

113. Con el fin de conectar las instalaciones a las redes de calefacción central de la ciudad de Dushanbé, en 2019 la empresa Central Térmica Dushanbinskaya emitió 148 certificados técnicos (equivalentes a un total de 121.433 gigacalorías por hora) para conectar nuevos edificios de gran altura a las redes de calefacción central de la ciudad de Dushanbé. Para la temporada de calefacción 2019-2020, se planeó que la empresa Dushanbinskaya, a través de su central térmica y sus calderas, suministrara calor a 2.180 instalaciones de Dushanbé. Según el Servicio Estatal de Supervisión Energética, si bien se había previsto proveer de calor a 2.180 edificios y construcciones de diverso uso, al 24 de enero de 2020 las instalaciones cubiertas ascendían a 2.213, es decir, 33 edificios más de lo previsto.

Derecho a una alimentación adecuada

Párrafo 29 de las observaciones finales del Comité

114. La seguridad alimentaria y la nutrición se incluyeron como un objetivo específico en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2016-2030, en la que se destacó la necesidad de aumentar la producción de alimentos y de hacer ajustes en las políticas para mejorar la disponibilidad de alimentos mediante estrategias de precios e ingresos. Asimismo, se incluyeron cuestiones nutricionales amplias, como la nutrición materna, la alimentación de lactantes y niños pequeños, las carencias de micronutrientes y el saneamiento y la higiene, que son importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición.

115. En la esfera agrícola, gracias a las medidas adoptadas, entre ellas la explotación de nuevas tierras, la introducción de las tierras en barbecho en el volumen de negocios agrícola, la mejora de la recuperación de tierras, el aumento de la superficie de huertos y viñedos y la reforma del sector, en particular mediante la gestión de las deudas de las pequeñas explotaciones (*dejkan*), el volumen de la producción agrícola ha aumentado varias veces y la situación con respecto a la garantía de la seguridad alimentaria de la población del país ha mejorado. En 2017, el sector agrícola, principal componente del sector agroindustrial, generó el 22,3 % del producto interno bruto del país. En los últimos años, la industria se ha diversificado mediante la resiembra, la elaboración de productos de exportación competitivos y altamente rentables, la ampliación de las zonas de siembra y la creación de huertos y viñedos.

116. Hoy en día, las granjas privadas representan el 91 % de la producción agrícola bruta. Así pues, está surgiendo un equilibrio más rentable y sostenible entre el algodón, otros cultivos y la producción ganadera, al tiempo que se invierte cada vez más en la producción y elaboración de cultivos de frutas y hortalizas de alto valor, lo que da lugar a un notable aumento de la producción por hectárea. Se están adoptando medidas para fomentar la comercialización de los productos agrícolas.

117. En 2017 se creó, dentro del Consejo de Seguridad Alimentaria, un nuevo grupo de trabajo sobre las carencias de micronutrientes (presidido por el Vice Primer Ministro), centrado en la modificación de la actual ley sobre el enriquecimiento de los alimentos para convertirla en una ley de prevención de las carencias de micronutrientes (mediante enfoques de enriquecimiento de los alimentos).

118. En el marco de la aplicación del Marco para el Desarrollo de la Alimentación Escolar en los centros de enseñanza general de Tayikistán, aprobado mediante la Resolución núm. 102 del Gobierno de Tayikistán, de 28 de febrero de 2015, y la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Alimentación Escolar para el período comprendido hasta 2027, se celebraron consultas nacionales con representantes del Departamento de Educación, la Asociación de Padres de Alumnos, los maestros y los directores de las escuelas piloto a fin de examinar cuestiones relativas a los menús escolares. Los cocineros de las escuelas piloto recibieron formación mediante seminarios de capacitación, organizados como sigue: los días 6 y 7 de marzo de 2019 en las escuelas de los distritos de Vajsh, Yalal ad-Din Valji, Dusty y Panch (provincia de Jatlón); los días 9 y 10 de marzo de 2019, en el distrito de Yavan, para los cocineros de las escuelas piloto de los distritos de Yavan y Norak; y los días 12 y 13 de marzo de 2019, en la ciudad de Kulyab, para los cocineros de las escuelas piloto de las ciudades y los distritos de Kulyab, Farjor, Muminabad y Vose.

119. En 2019, en el marco de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Alimentación Escolar para el período comprendido hasta 2027, se publicó una guía de recomendaciones para la alimentación escolar.

Derecho a la salud; mortalidad infantil y materna

Párrafo 30 de las observaciones finales del Comité

120. Según datos del Ministerio de Salud, en 2019 el número de especialistas con educación médica superior era de 19.085 (de los cuales 7.451 eran mujeres), el personal

médico de nivel medio englobaba a 53.991 personas (45.322 mujeres) y la plantilla de personal directivo en el ámbito de la atención de la salud y la protección social estaba formada por 652 personas (220 mujeres). En 2019, el número de directores de centros de salud urbanos, de distrito y rurales era de 1.213 (431 mujeres). De los 27 jefes de la oficina central del Ministerio de Salud, 7 son mujeres.

121. El número de estudiantes de la Universidad Estatal de Medicina de Tayikistán Abu Ali ibn Sino para el año académico 2019/20 fue de 8.999 (3.889 mujeres); la Universidad Estatal de Medicina de Jatlón contaba con 1.487 estudiantes (393 mujeres); y el resto de facultades de medicina reunían a 49.160 estudiantes (38.182 mujeres). De acuerdo con el cupo presidencial establecido, 989 estudiantes (515 mujeres) estudian en instituciones educativas del ámbito de la medicina.

122. En el año académico 2019 se habían matriculado 33 mujeres en estudios de posgrado; 44 como aspirantes al grado de candidato de ciencias médicas; 15 en estudios de doctorado; y 3 como aspirantes al grado de doctor en ciencias médicas en la Academia de Ciencias Médicas de la Universidad Médica Estatal de Tayikistán. En cuanto a la cantidad de mujeres científicas en el campo de la salud y la protección social, se contabilizaron 232 doctorandas en ciencias médicas y 72 doctoras en ciencias médicas.

123. En 2019, la institución educativa estatal “Instituto de formación de posgrado del personal médico en la esfera de la atención de la salud” impartió un curso de especialización primaria a 31 especialistas y un ciclo de formación avanzada en la esfera de la gestión de la salud a 67 especialistas (24 mujeres).

124. El Departamento de Psiquiatría y Narcología de la Institución Educativa Estatal “Instituto de formación de posgrado del personal médico en el ámbito de la atención de la salud” cuenta con un programa educativo para obtener las especializaciones de Narcología (1.716 horas, 1 año de duración), Narcología para psiquiatras (936 horas, 6 meses de duración) y Fundamentos de la narcología, terapias de sustitución y rehabilitación (156 horas, 1 mes de duración). En 2019, 4 especialistas recibieron una formación de un año y 12 especialistas siguieron un programa de 6 meses.

125. Tayikistán recibe asistencia internacional en la esfera de la salud. Por ejemplo, en 2019, a fin de prestar atención médica de calidad y oportuna a las mujeres embarazadas, los lactantes prematuros y los niños enfermos, se construyó un centro perinatal en la ciudad de Kulyab (provincia de Jatlón) con el apoyo financiero del Gobierno de Alemania (la contribución del Gobierno de la República de Tayikistán fue de 6.636.480 somoni). Asimismo, está en curso la construcción de otro centro en la ciudad de Bojtar (provincia de Jatlón).

126. A través de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional se compró equipo médico y medicamentos para 10 distritos piloto de la provincia de Jatlón, por valor de 1.007.940 somoni, y se reparó y compró equipo necesario para 3 hospitales centrales de distrito de la provincia autónoma de Gorno-Badajshán (Shugnan, Ishkoshim y Murghab), por valor de 1.659.120 somoni.

127. Con el apoyo del UNICEF, se adquirió equipo por valor de 5.181.000 somoni para 3 distritos de la provincia autónoma de Gorno-Badajshán (Murghab, Ishkoshim y Darvoz), 3 distritos de subordinación republicana (Rasht, Rudaki y Lajsh) y 6 distritos de la provincia de Sugud (Pendzhikent, Devashtich, Asht, Zafarabad, Gornaya Matcha y Matcha). También se adquirió un sistema de refrigeración para el almacenamiento de vacunas por valor de 7.536.000 somoni.

128. A fin de mejorar la prestación de atención médica a los recién nacidos, en 2019 se revisaron cinco protocolos clínicos: “Tratamiento de los trastornos respiratorios”, “Preparación para las convulsiones en los recién nacidos”, “Tratamiento de los niños con hipotrofia”, “Hipoglucemia en los recién nacidos” y “Prevención y tratamiento del dolor en los recién nacidos”. Además, se revisó la guía de bolsillo de la Organización Mundial de la Salud para la atención de los niños hospitalizados.

129. Cada año, del 1 al 10 de agosto, el país celebra la Semana Internacional de la Lactancia Materna. Más de 3.600 trabajadores de la salud y más de 320.000 mujeres participaron en la edición de 2019.

130. Con el apoyo del UNICEF, y a fin de reducir la emaciación infantil y mejorar la prestación de asistencia médica a los niños, se suministraron entre las unidades pediátricas de los hospitales centrales de distrito del país 4.340 paquetes de alimentación con fórmula médica F-100, por valor de 277.890,2 somoni; 5.521 paquetes de alimentación con fórmula médica F-75, por valor de 353.509,63 somoni; y 8.970 paquetes de alimentación con fórmula médica BP-100, por valor de 178.592,7 somoni.

131. Con el propósito de reducir la morbilidad y la mortalidad entre los niños, del 1 al 10 de junio de 2019 se distribuyeron cápsulas de vitamina A entre los niños de 6 a 59 meses de edad. La primera ronda abarcó a 1.161.298 niños del grupo destinatario (el 98,7 %) y la segunda ronda, que tuvo lugar del 1 al 10 de diciembre de 2019, abarcó a más de 1.137.846 niños del grupo destinatario (el 99,7 %).

132. En el marco de la aplicación de la estrategia “Atención Integrada de las Enfermedades Infantiles”, se celebraron cursos de capacitación en los distritos de Sangvor, Lajsh y Rasht. Los cursos, centrados en el trabajo en el ámbito familiar y comunitario, sirvieron para formar a más de 375 padres y 41 voluntarios en materia de lactancia materna, signos peligrosos en los niños, nutrición infantil y métodos de preparación, y tratamiento de infecciones respiratorias agudas y diarrea en los niños.

133. Como parte de la introducción de la estrategia “Atención Integrada de las Enfermedades Infantiles”, y con el apoyo de los asociados para el desarrollo (el Gobierno del Japón), se adquirieron medicamentos para el tratamiento de niños menores de 5 años por valor de 1.011.155 somoni, destinados a instituciones de atención primaria de la salud.

134. Con miras a la detección precoz de los niños con patologías de las articulaciones de la cadera, en 2019 se examinó a los recién nacidos en dos maternidades piloto de Dushanbé, en las que se evaluó a 12.560 recién nacidos, se detectaron 807 patologías de las articulaciones de la cadera y se prescribieron tratamientos correctivos a 128 recién nacidos. A fin de prevenir la discapacidad en los niños nacidos con enfermedades cardíacas congénitas, en 2019 se operó a 99 niños.

Prevalencia del VIH/sida

Párrafo 31 de las observaciones finales del Comité

135. El 25 de febrero de 2017, en virtud de la Resolución núm. 89 del Gobierno de Tayikistán, se aprobó el Programa Nacional de Prevención de la Epidemia de Infección por el VIH en Tayikistán 2017-2020.

136. La financiación para la prevención del VIH ha aumentado de 15.428.820 somoni en 2017 a 21.647.983 somoni en 2019 (un 28,7 %).

137. Durante el período 2017-2019: a) existían 320 laboratorios de VIH (72 en 2018-2019); b) se adquirieron 42 equipos de investigación mediante el método ELISA (9 en 2018-2019); c) se adquirieron 11 dispositivos de análisis de la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y 7 dispositivos de recuento de CD4 (7 y 1 en 2018-2019, respectivamente); d) se aumentó el número de pruebas de detección del VIH entre la población: 612.123 personas en 2017, 780.688 en 2018 y 1.000.303 en 2019; e) el número de centros de prevención y control del VIH aumentó a 64 (a finales de 2016 solo había 42); el número de nuevos casos entre los consumidores de drogas inyectables disminuyó del 17,6 % en 2016 al 6,6 % en 2019 (entre las trabajadoras sexuales, la proporción pasó del 5,1 % en 2016 al 2,9 % en 2019); f) a pesar del aumento de las pruebas de detección del VIH, las tasas de detección permanecieron relativamente bajas, ya que fueron iguales o inferiores al 0,2 % (0,20 % en 2017, 0,18 % en 2018 y 0,13 % en 2019); g) el seguimiento en clínicas de las personas infectadas se ha reforzado y en la actualidad se sigue la evolución de 7.594 personas que viven con el VIH, lo que representa el 86,7 % de las personas que viven con el VIH (8.756); h) la cobertura del tratamiento ha mejorado: 6.961 de las 8.756 personas que viven con el VIH continúan el tratamiento, lo que representa el 79,5 %, en comparación con el 64,3 % en 2017; i) el efecto positivo del tratamiento antirretrovírico en el VIH ha dado lugar a una disminución de la mortalidad entre los pacientes seropositivos, que es del 6,3 % (7,6 % en 2017).

138. En 2017-2019, a petición del Ministerio de Salud y Protección Social de Tayikistán, algunas asociaciones públicas comenzaron a realizar consultas y diagnósticos del VIH mediante pruebas de saliva para determinar los anticuerpos del VIH. El número de personas que se hicieron la prueba del VIH mediante muestras de saliva fue de 14.236 en 2017, 18.091 en 2018 y 22.607 en 2019.

139. La prevalencia del VIH entre las personas sometidas a pruebas fue del 0,20 % en 2016 y 2017, el 0,18 % en 2018 y el 0,13 % en 2019, lo que indica que Tayikistán experimenta una situación epidemiológica estable respecto al VIH.

140. Desde 2006, Tayikistán ha proporcionado tratamiento antirretrovírico gratuito a las personas que viven con el VIH. Los medicamentos antirretrovíricos son suministrados íntegramente por organizaciones internacionales, principalmente el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

141. El 14 de mayo de 2019, en virtud del Decreto núm. 342 del Ministerio de Salud, se aprobaron las Directrices para el diagnóstico, el tratamiento y la atención de las personas que viven con el VIH en Tayikistán (recién nacidos, niños, adolescentes y adultos).

142. Del total de pacientes seropositivos, 6.961 reciben terapia antirretrovírica, lo que representa el 79,5 %; el 73 % de los pacientes tienen un nivel indetectable de carga vírica durante el tratamiento, lo que evidencia la eficacia y la calidad de este. En 2019, 1.720 pacientes recibían tratamiento antirretrovírico. Para 1.327 personas (1.199 diagnosticadas en 2019 y 208 en años anteriores), era la primera vez en su vida que lo recibían, mientras que otros 393 pacientes ya lo habían recibido antes. El aumento y la eficacia de la terapia antirretrovírica han tenido un efecto positivo en la tasa de mortalidad de las personas que viven con el VIH, que fue del 6,3 % en 2019, en comparación con el 10,9 % en 2017.

143. Uno de los problemas de la prevención y la propagación del VIH entre la población de Tayikistán es la migración laboral. En 2017, en cooperación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), se establecieron oficinas de cercanía en 15 ciudades y distritos del país para proporcionar asesoramiento jurídico y material preventivo sobre la infección por VIH entre los trabajadores migratorios y sus familiares. Entre 2017 y 2019, 11.613 personas recibieron asesoramiento previo a su desplazamiento como migrantes laborales. Asimismo, se distribuyeron 69.428 preservativos y 3.967 folletos informativos. Se realizaron pruebas de VIH a 1.250 personas. En 2018-2019 se recibieron del Gobierno de la Federación de Rusia dos vehículos diseñados especialmente para ofrecer asesoramiento y realizar pruebas del VIH a la población de las zonas remotas del país.

144. Del total de personas seropositivas (11.986), 1.421 de ellas (el 12 %) están registradas como migrantes laborales; en la franja de 18 a 39 años se dieron 7.504 casos, lo que representa el 62,6 % del total. Para prevenir la infección por el VIH entre los jóvenes, se celebraron 45 actos educativos y de sensibilización a gran escala, en los que participaron 18.000 personas y durante los cuales 2.900 personas se hicieron la prueba del VIH.

145. El seguimiento y tratamiento dispensados en las clínicas es mucho mejor para los niños que viven con el VIH que para los adultos. El Gobierno ha adquirido pruebas para mujeres embarazadas con un costo de 880.000 somoni en 2017, 1,4 millones de somoni en 2018 y 2,1 millones de somoni en 2019, lo que sigue siendo insuficiente. Cada año se contabilizan cerca de 250.000 embarazos; la mayoría de las mujeres embarazadas (más del 98 %) se someten a la prueba del VIH durante el embarazo. Cuando se detecta la infección por el VIH en una mujer embarazada, los especialistas de los centros de lucha contra el sida, junto con los médicos de los centros de salud reproductiva de la mujer, ayudan a la mujer embarazada a prevenir la transmisión del VIH de madre a hijo. Hasta 2019 se registraron en el país 1.491 casos de infección por el VIH entre mujeres embarazadas, en 1.450 de los cuales (el 97,2 %) se aplicaron medidas de prevención. Hasta la fecha, 1.259 de dichas mujeres embarazadas han dado a luz, 123 han abortado y 7 mujeres han muerto durante el embarazo, mientras que otras 61 siguen en tratamiento. Del total de niños nacidos (1.256), 100 murieron en los primeros días después del nacimiento por diversas razones, 818 dieron negativo en las pruebas del VIH y otros 41 fueron registrados como seropositivos y sometidos a tratamiento antirretrovírico. Los 297 niños restantes nacidos de madres seropositivas se mantienen bajo cuidado especializado hasta los 18 meses. El

porcentaje de transmisión vertical entre los niños nacidos de madres infectadas por el VIH es del 4,8 % (41 de 859).

146. En 2019, 759 niños infectados por el VIH recibían prestaciones sociales mensuales del Estado, disponibles hasta la edad de 16 años.

147. En 2018, el presupuesto estatal destinó 67.210 somoni a la compra de leche adaptada para bebés nacidos de madres seropositivas (197.442 somoni en 2019). Por el contrario, las ciudades y distritos que no asignaron fondos del presupuesto local para la compra de productos lácteos ascendieron a 18 en 2017, 17 en 2018 y 139 en 2019.

Tráfico de sustancias ilícitas y consumo de drogas

Párrafo 32 de las observaciones finales del Comité

148. Entre 2017 y 2019, los órganos de orden público y judiciales y las fuerzas de seguridad del país se incautaron de 17.884 kg de estupefacientes procedentes del tráfico ilícito y registraron 4.035 delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas: de ellos, 2.864 estaban relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas con fines de venta (art. 200 del Código Penal), 807 con la manipulación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (art. 201 del Código Penal), 3 con la participación en el uso de estupefacientes o sustancias sicotrópicas (art. 203 del Código Penal), 63 con el cultivo ilegal de plantas prohibidas por su contenido de sustancias narcóticas (art. 204 del Código Penal), 23 con la organización o mantenimiento de locales para el consumo de estupefacientes o sustancias sicotrópicas (art. 205 del Código Penal), 68 con el tráfico ilícito de sustancias potentes o tóxicas con fines de comercialización, en violación de las normas para el tratamiento de estupefacientes, sustancias sicotrópicas o sus precursores y sustancias potentes o tóxicas (arts. 206 y 206.1 del Código Penal), 453 casos de contrabando de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores (art. 289 del Código Penal) y 10 casos de otros delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores.

149. Durante el período que se examina, el Organismo de Fiscalización de Drogas registró 1.136 delitos administrativos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, en conexión con los cuales 1.340 personas fueron sometidas a medidas administrativas. El Organismo promovió 238 eventos de formación, en los que participaron 1.265 de sus efectivos.

150. A fin de aplicar la Estrategia Nacional de Lucha contra el Tráfico de Drogas en Tayikistán para el período 2013-2020, se organizaron 2.018 apariciones en los medios de comunicación (581 en la prensa periódica, 534 en la radio y 903 en la televisión), 1.717 reuniones y charlas sobre la lucha contra las drogas, 177 seminarios, 154 mesas redondas y 411 actos culturales y deportivos. El sitio web del Organismo contiene más de 1.089 recursos informativos.

151. A fin de garantizar el cumplimiento de las normas del tráfico legal de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores, se realizaron 741 controles en establecimientos de tratamiento y prevención, farmacias y empresas industriales de Tayikistán, que dieron lugar a 7 infracciones administrativas. Durante el período de que se informa, la Comisión de Licencias del Organismo emitió 74 licencias y 36 certificados para la importación de precursores.

152. Con el fin de promover un estilo de vida saludable, el Organismo ha construido y puesto en funcionamiento varios complejos deportivos.

153. Durante el período de que se informa, el número de toxicómanos registrados fue el siguiente: 7.313 en 2015; 7.067 en 2016; 6.974 en 2017; 6.059 en 2018; y 5.375 en 2019. En 2019, el 97,9 % del número total de toxicómanos registrados eran hombres. En Tayikistán se contabilizan 1.106 toxicómanos entre 18 y 34 años, 4.142 entre 35 y 59 años y 127 mayores de 60 años.

Derecho a la educación y calidad de la enseñanza

Párrafos 33 y 34 de las observaciones finales del Comité

154. En los párrafos 320 a 343 de los informes periódicos tercero a quinto combinados relativos a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/C/TJK/3-5) y en los párrafos 42 a 53 de las respuestas escritas a la lista de cuestiones del Comité de los Derechos del Niño (CRC/C/TJK/Q/3-5/Add.1) figura información detallada sobre el derecho a la educación.

155. En 2018-2019, 153.050 alumnos (73.739 niñas) recibieron el certificado de noveno grado (educación básica); 121.928 alumnos (57.238 niñas) continuaron sus estudios en el décimo grado; y 14.585 alumnos (6.595 niñas) continuaron sus estudios en escuelas primarias y secundarias de formación profesional y en cursos de formación profesional de corta duración. La Norma Estatal de Educación General de Tayikistán fue aprobada por la Resolución núm. 494 del Gobierno, de 1 de agosto de 2015. En ella se define y garantiza una política educativa unificada en la esfera de la educación general y se establecen los requisitos para cada nivel de educación. Sobre la base de la Norma Estatal de Educación General, se han elaborado y aprobado normas sobre las asignaturas, planes de estudio y programas para los grados primarios, y se está trabajando en elaborar los mismos materiales para la educación secundaria básica y general. El plan de estudios de las instituciones de enseñanza general de Tayikistán para 2018-2019 fue aprobado mediante la Decisión núm. 18/39 de la Junta del Ministerio de Educación y Ciencia, de 1 de octubre de 2018. Respecto a la enseñanza profesional primaria y secundaria, y más concretamente los cursos profesionales de corta duración para el período 2015-2020, se elaboraron 16 normas profesionales y 947 planes de estudio y se analizaron 134 normas de calificación en la enseñanza profesional secundaria. Todo ello se presentó al Ministerio de Educación para su aprobación.

156. Se ha preparado una nueva versión de la Norma Estatal de Enseñanza Profesional Secundaria y se ha enmendado la Clasificación de Especialidades de la Enseñanza Profesional Secundaria. Hasta la fecha, la Junta del Ministerio de Educación ha aprobado 120 normas de calificación para las instituciones de enseñanza profesional secundaria.

Educación inclusiva de los niños con discapacidad

Párrafo 35 de las observaciones finales del Comité

157. Desde la adopción del Marco de Fomento de la Educación Inclusiva, el número de niños con discapacidad en los centros de educación general ha aumentado a 7.338 (de los cuales 2.939 son niñas); 830 alumnos (343 niñas) reciben educación en el hogar y en internados especializados; y 628 alumnos (247 niñas) están matriculados en la educación preescolar.

158. Con arreglo a criterios logísticos, los centros de enseñanza superior pedagógica del país han ido incorporando las especialidades de pedagogía para personas con discapacidad intelectual, logopedia, patología del habla y pedagogía de la lengua de señas. Actualmente, 688 estudiantes cursan estas especialidades, y 59 estudiantes las completaron en 2019.

159. En los internados especializados para niños con discapacidad física, 1.642 niños reciben formación y asistencia médica.

160. En Tayikistán existen 64 internados, que atienden a 8.275 niños, entre ellos 1.642 con discapacidad, 160 huérfanos, 1.713 niños sin padre, 455 niños sin madre, 815 niños de familias pobres y 3.490 niños con otros factores.

161. Hasta la fecha se han publicado 300 libros de texto para personas sordas y mudas sobre la lengua de señas; 600 ejemplares del manual *Talaffuz* ("Pronunciación"); 600 ejemplares del manual "Desarrollo del habla para niños sordos" para las clases de primero y segundo; y 600 ejemplares del manual de enseñanza del idioma tayiko en los internados. En 2015 se publicó, con una tirada total de 2.000 ejemplares, la primera edición del libro de

texto *Znak* (“Señas”), destinado a las escuelas especiales para niños sordos y mudos. En 2019 se publicó la segunda parte del libro de texto, con una tirada de 2.000 ejemplares.

162. Se han publicado libros de texto en braille para el primer curso (segundo libro; 45 ejemplares); el manual *Lengua nativa*, para el segundo curso (4 libros, 45 ejemplares de cada uno); el manual *Matemáticas*, para los cursos primero y segundo (45 ejemplares); *Sueño ruso*, para el segundo curso (40 ejemplares); y *Trigo*, para el segundo curso (2 libros; 45 ejemplares).

163. Se ha elaborado un manual metodológico titulado “Elaboración y edición de un programa integral para la adaptación de los alumnos en desarrollo físico a los cursos primero a cuarto de los internados auxiliares”, otro titulado “Cultura física para alumnos con discapacidad” y un tercero titulado “Organización y realización de actividades para niños con discapacidad mediante juegos y ejercicios prácticos” (en ruso).

164. Desde febrero de 2017, en el marco del proyecto “Apoyo a la educación de calidad” y con la colaboración de la Unión Europea, se han celebrado 38 eventos educativos a los que han asistido 865 especialistas y expertos de ministerios, organismos, organizaciones industriales e instituciones educativas.

Derechos de los miembros de las minorías nacionales a utilizar su propio idioma

Párrafo 36 de las observaciones finales del Comité

165. Tayikistán ha establecido el marco jurídico necesario para la participación de las minorías nacionales y étnicas en la vida política del país. La ley garantiza a los ciudadanos la igualdad de derechos y libertades independientemente de la raza, la nacionalidad o el idioma, así como el derecho a utilizar su lengua materna y a elegir libremente el idioma de comunicación, crianza, educación y creatividad.

166. En la actualidad, Tayikistán cuenta con instituciones de enseñanza general en los idiomas tayiko, ruso, inglés, uzbeko, turcomano y kirguiso. Las instituciones de enseñanza superior del país imparten educación en tayiko, ruso e inglés. Periódicamente se publican libros de texto y material didáctico para estudiantes en los idiomas de las minorías nacionales.

167. Los niños de la etnia lyuli (romaníes) hablan tayiko y se educan en escuelas tayikas. El total de alumnos de la etnia lyuli matriculados asciende a 958 niños (de ellos, 325 son niñas).

168. En febrero de 2020 había en Tayikistán 3.884 instituciones de enseñanza general, de las cuales 3.166 impartían la instrucción en tayiko y 581 empleaban métodos mixtos: 151 en tayiko y ruso, 11 en tayiko, ruso y uzbeko, 7 en tayiko, ruso e inglés, 378 en tayiko y uzbeko, 1 en tayiko, uzbeko y kirguiso, 27 en tayiko y kirguiso, 5 en tayiko y turcomano y 1 en tayiko e inglés. Además, 137 instituciones educativas recurrían a un idioma no estatal: 32 en ruso, 1 en ruso e inglés, 75 en uzbeko, 26 en kirguiso y 3 en inglés.

169. Actualmente, 93.563 alumnos estudian en ruso, 110.488 en uzbeko, 8.472 en kirguiso y 1.386 en turcomano.

170. En 2018-2019 se destinaron 974 jóvenes docentes a instituciones educativas cuyo idioma de instrucción no era el tayiko; se prepararon los libros de texto de la asignatura “Idioma nacional” para los cursos segundo a undécimo; se tradujeron 35 libros de texto al ruso, de un total de 92 manuales; se elaboró una lista de 24 libros de texto en uzbeko, que se estaban traduciendo; y se anunció un concurso para la publicación de literatura educativa en lengua kirguisa.

171. Entre 2016 y 2019 se publicaron los siguientes libros de texto para las instituciones de enseñanza general en idioma uzbeko: *Alfabeto*, para el primer curso (15.000 ejemplares); *Lengua uzbeka*, para el noveno curso (11.000 ejemplares); *Lengua uzbeka*, para el undécimo curso (15.000 ejemplares); y *Literatura uzbeka*, para el undécimo curso (11.000 ejemplares). En 2018, con el apoyo de la Embajada de Turkmenistán, se publicaron cuatro

títulos de libros de texto para los alumnos de la escuela primaria de los establecimientos de enseñanza general, entre ellos *Matemáticas* para los cursos primero y cuarto, y *Ene dush* para los cursos tercero y cuarto (2.000 ejemplares, 500 ejemplares para cada uno de dichos cursos).

172. En las ciudades y distritos de Tayikistán existen grupos artísticos de aficionados de los pueblos uzbeko, ruso, kirguiso, turcomano, coreano y azerbaiyano, así como 18 compañías teatrales profesionales, entre ellas el Teatro Estatal Ruso de Drama “Mayakovsky”, en Dushanbé, y el Teatro Nacional de Drama y Comedia “Pushkin”, en Buston (provincia de Sugud), que actúan en ruso, y el Teatro Estatal Uzbeco de Drama Musical “Burjonov”, en el distrito de Spitamensky (provincia de Sugud), cuyos espectáculos se desarrollan en uzbeko. Las compañías del Teatro Estatal de Títeres de Dushanbé y del Teatro Estatal de Títeres de Buston (provincia de Sugud), además de producciones en tayiko, cuentan en su repertorio con actuaciones en ruso. Las canciones y danzas de los pueblos uzbeko, kirguiso, kazajo, ruso, turcomano, ucraniano y otros ocupan un lugar destacado en el repertorio de los grupos musicales profesionales y los cantantes de Tayikistán.

173. La enseñanza profesional en el ámbito de la cultura y el arte está a cargo de: a) 11 instituciones educativas, incluidas 3 instituciones de enseñanza superior: el Instituto Estatal de Cultura y Arte de Tayikistán Mirzo Tursunzade, con 2.305 estudiantes; el Conservatorio Nacional de Tayikistán, con 386 estudiantes; y el Instituto Estatal de Bellas Artes y Diseño, con 1.561 estudiantes; b) 6 institutos, con 2.195 estudiantes; y c) 85 escuelas de música y arte, con 14.990 alumnos. El Ministerio de Cultura tiene un instituto de investigación para la cultura y la información.

174. Al 31 de diciembre de 2019, estaban registrados y operaban en Tayikistán 376 periódicos (112 estatales y 264 privados), 245 revistas (114 estatales y 131 privadas) y 11 agencias de noticias (1 estatal y 10 no estatales). Los periódicos se publican en los diversos idiomas de las minorías nacionales: 27 en ruso; 6 en uzbeko; 14 en tayiko y uzbeko; 83 en tayiko y ruso; 2 en ruso e inglés; 26 en tayiko, ruso e inglés; 14 en tayiko, ruso y uzbeko; 3 en tayiko, ruso, inglés y persa; y 2 en tayiko, ruso y kirguiso. Asimismo, se publican revistas en otros idiomas: 10 en ruso; 4 en uzbeko; 1 en tayiko y uzbeko; 49 en tayiko y ruso; 37 en tayiko, ruso e inglés; 14 en tayiko, ruso y uzbeko; 1 en tayiko, ruso y árabe; y 1 en tayiko, ruso y kirguiso.
